

Comisión de Coordinación Académica – 21.11.14, 11:30  
(convocatoria realizada por correo electrónico el 18.11.14)

Presentes:

Profa. Carmen Cuesta Bandera

Prof. Luis García Diz

Profa. Angela Gómez Alférez

Profa. M<sup>a</sup> Teresa Méndez Marco

Profa. Ana Isabel Olives Barba

Profa. M<sup>a</sup> Antonia Palacios Corvillo

Prof. Francisco Ponce Gordo

Profa. Rafaela Raposo González

Prof. Jose Antonio Escario García-Trevijano (en sustitución de Profa. Marta Roderó Martínez)

Prof. Cesáreo Roncero Romero

Excusan su asistencia por motivos docentes:

Profa. Pilar de Arana Montes

Profa. Laura Benítez Rico

Profa. Carmen Martín Gómez

Profa. María Pedrero Muñoz

Profa. M<sup>a</sup> José Valderrama Conde

Orden del día

1. Informe del proceso de re-acreditación
2. Actualización de la información web
3. Revisión del programa docente
4. Prácticas tuteladas: procedimiento de calificación de los alumnos
5. TFM: contenido y plazos
6. Ruegos y preguntas

Siendo las 11:35, comienza la reunión con la presencia de los arriba indicados.

Punto 1. Informe del proceso de re-acreditación

Toma la palabra el coordinador del máster (Prof. Francisco Ponce), presentándose en primer lugar a los presentes ya que se estrena en el cargo. A continuación, se explican las principales características del proceso de re-acreditación (se entregan fotocopias con la información sintetizada; esta información está en el fichero adjunto "Proceso de re-acreditación.doc"). Entre otros aspectos, se indica que el proceso incluye una visita por parte de verificadores externos, que seleccionarán al menos una asignatura; para la asignatura seleccionada, los profesores de la misma tendrán que presentar, entre otras cosas, su CV abreviado, por lo que se comenta esta circunstancia para que cada profesor vaya actualizando los CV. La fecha de la visita, a día de hoy, no está todavía establecida.

En relación con el proceso, se comentan las posibles debilidades de cara a la re-acreditación, que son básicamente las siguientes: los complementos de formación, la optatividad en segundo año (ambos aspectos iban a ser comentados por el coordinador del máster en el punto 3 del orden del día) y el menor número de plazas de nuevo ingreso ofertadas respecto a lo indicado en la memoria verificada (la memoria que sirvió para solicitar la acreditación inicial).

Respecto a los complementos de formación, se indica que no se han ofertado aunque en la memoria verificada se indica que dichos complementos serán ofertados por los departamentos implicados. Se debate sobre los problemas derivados de la incorporación de dichos complementos (básicamente, restarían optatividad en las asignaturas de segundo curso) y sobre posibles soluciones. Actualmente, en las asignaturas que puedan verse afectadas por la falta de conocimientos previos específicos, los profesores suelen dedicar las primeras clases a dar un repaso general de dichos conocimientos, que para algunos alumnos es recordar materia y para otros es nueva materia. Por el momento, no se toma ninguna acción al respecto.

[NOTA: en la memoria verificada, se indica literalmente (el resaltado en negrita es propio):

*“Cuarto. Requisitos de admisión.*

*Tras el estudio del expediente académico y curriculum de los/las estudiantes, la Comisión de Coordinación Académica del máster decidirá si los candidatos deben completar su formación previa antes de iniciar los estudios de máster. Dicha formación **podrán adquirirla** a través de las materias que ofertará la Facultad de Farmacia –en colaboración con los Departamentos implicados de las facultades de CC Biológicas y CC Químicas- a lo largo del primer semestre y de forma compatible con la programación del máster. Estas materias serán: ...”*

El *podrán adquirirla* puede entenderse como que no implica que los alumnos obligatoriamente tengan que adquirir esos conocimientos previos a través de los complementos de formación del máster, podría ser también por otros medios, lo que no afectaría a la optatividad.]

Respecto a la optatividad, el hecho de que haya un número pequeño de alumnos (justificado por la limitación en la disponibilidad de plazas para las prácticas en los laboratorios) dificulta que se puedan constituir asignaturas con al menos 8 alumnos (mínimo para que una asignatura se imparta). Se indican, como posibilidades de actuación, aumentar el número de alumnos a 24, aumentar el número de créditos del máster, o reducir la extensión de las asignaturas optativas de segundo año (actualmente, de 6 créditos ECTS cada una). En este último caso, las posibilidades pasarían por desdoblar alguna asignatura en dos de 3 créditos. Salvo aumentar el número de alumnos para el próximo curso (subirlo a p.e. 22, pudiendo llegar a 24 en caso de que se estimen reclamaciones de alumnos), las demás posibilidades simplemente se plantean para abrir una reflexión y un debate para incorporar los cambios que se consideren (si se hace alguno) en el curso académico 16-17; no se pueden hacer modificaciones para el curso actual, ya comenzado (14-15), y dado que el periodo de prematrícula del siguiente curso (15-16) empieza en febrero, y la prioridad ahora es el proceso de re-acreditación, no daría tiempo a debatir, consensuar y realizar modificaciones.

## 2. Actualización de la información web

Una de las fuentes de información que van a utilizar los verificadores externos en la re-acreditación es la información disponible en la web del máster. Se han ido actualizando las distintas páginas, pero falta por actualizar las fichas docentes (algunas figuran como del curso 2011-12). Se manifiesta por parte de varios coordinadores que las fichas actualizadas fueron entregadas en su momento, pero el caso es que no están disponibles en la web. Hay además una cierta variabilidad en el formato de las fichas, y también en su contenido (sobre todo, en relación a los datos de los profesores –en algunas figura sólo el nombre, en otras también el teléfono, el correo electrónico, o la dirección postal- y en las competencias –en algunas no figuran indicadas de forma específica como CE1, CE2, CG1, etc.-). Se propone utilizar un modelo común de ficha; respecto a los datos de profesorado, se acuerda separar los profesores en dos grupos, primero los de la UCM y luego los externos. En ambos casos, los profesores se listan en orden alfabético y se indica su nombre, centro de trabajo y correo electrónico. El modelo de ficha (“ficha docente.doc”) se envía como adjunto; basta con copiar y pegar la información de la ficha antigua en la nueva, modificando/completando lo que pueda faltar.

## 3. Revisión del programa docente

Los problemas de optatividad en segundo año ya se ha comentado en el punto 1. Además de lo expuesto, se comenta también la posibilidad de modificar el programa para simultanear asignaturas (que cada día se impartan 2 asignaturas, en vez de dedicar las 4 horas a una única asignatura). Hay diferentes opiniones al respecto (hay coordinadores que consideran que es mejor alternar, y otros que prefieren dar todo de seguido). Para la planificación de las asignaturas para el próximo curso se preguntará quién prefiere una u otra opción, para ver si es posible compaginar ambas opciones.

El coordinador del máster comenta que la Profa. Valderrama le ha preguntado por la posibilidad de realizar un cambio de fechas en la asignatura que imparte este curso (“Nuevas tecnologías aplicadas al diagnóstico y epidemiología microbiana”), ya que le coincide con otra asignatura que imparte en el máster de Microbiología y Parasitología. Un posible cambio es con la asignatura de “Análisis de la composición corporal”, coordinada por el Prof. Luis García Diz, quien indica que no tiene inconveniente en realizar el cambio.

## 4. Prácticas tuteladas: procedimiento de calificación de los alumnos

Hasta el momento, los alumnos realizaban las prácticas tuteladas en los laboratorios, y salvo que el responsable del alumno en el laboratorio comentara alguna incidencia o algún problema con los alumnos a su cargo, todos los alumnos eran calificados con sobresaliente. Para intentar objetivar la calificación de las prácticas, se propone un modelo de ficha a entregar a cada responsable de los laboratorios, para que la remitan por correo electrónico al coordinador del máster una vez que el alumno haya terminado las prácticas. En esa ficha hay una encuesta de unas pocas preguntas (para facilitar la colaboración por parte del responsable

del laboratorio) sobre las actividades realizadas por el alumno. A propuesta del Prof. Escario, la escala que se mide cada apartado es de cuatro valores (1-4), en vez de la escala 0-10 inicialmente propuesta). Se adjunta la ficha con las modificaciones propuestas en la reunión (“prácticas tuteladas.doc”). Por el momento, la encuesta incluye 7 preguntas; se solicitan sugerencias para hacer una encuesta de aproximadamente 10 preguntas.

## 5. TFM: contenido y plazos

En la memoria verificada se indica que el TFM se basará en la labor desarrollada por el alumno en sus prácticas tuteladas. Sin embargo, algunos alumnos han tenido problemas para hacer el TFM ya que han considerado que el trabajo realizado en sus prácticas tuteladas no tenía contenido suficiente para hacer el TFM. En algún caso, además, el alumno ha planteado su tema de TFM hacia finales del curso. En presente curso académico hay dos alumnos que van a realizar el TFM basado en el trabajo experimental realizado en el Hospital 12 de Octubre, con el que la UCM tiene un convenio de colaboración.

Se acuerda que los alumnos rellenen una ficha (fichero adjunto “TFM.doc”) en la que de alguna manera se comprometen a realizar un determinado tipo de TFM (basado en las prácticas tuteladas, o de investigación, o de cualquier otra posibilidad válida). Se plantea un debate sobre el contenido del TFM. Partiendo de la base de que la primera opción es sobre las prácticas tuteladas, se consideran opciones alternativas. A propuesta del Prof. García Diz, una buena alternativa es que hagan una memoria de investigación (como si fuese una memoria de solicitud de un proyecto), para lo que habría que darles una orientación de cómo se hace (cómo plantear la introducción, cómo buscar la bibliografía, etc.). Esta orientación podría darse a lo largo de 3 sesiones de unas 3 horas (9-10 horas en total), que podrían ser impartidas por tres profesores distintos, de forma rotatoria cada año. Se intentará que esta propuesta se pueda implementar en el próximo curso 2015-16.

Otro aspecto a considerar es la valoración del TFM. Se discute sobre el papel del director (o del tutor, si el director no es profesor del máster) y sobre la forma de valorar el trabajo. Finalmente se acuerda que el director/tutor se limite a dar orientaciones al alumno sobre el TFM, pero que no se comporte como si fuese el director de p.e. una tesina o una tesis. El director/tutor valorará (calificará) el contenido del TFM, mientras que el tribunal del TFM valorará la forma.

## 6. Ruegos y preguntas

La Profa. Olives pregunta sobre la composición del tribunal de TFM para este curso académico. Dicho tribunal está formado por las Profas. María Jesús Oset, Marta Roderó y Ana Isabel Olives.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la reunión a las 13:40.